



2016-09-01-3-P02483

REFORMA AL OBJETO SOCIAL DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA EFOTOMARX S.A.

CUANTÍA:-----

INDETERMINADA:-----



NOTARÍA TERCERA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Rossana Chang Armijos
Notaria

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy martes veintiocho de junio del dos mil dieciséis, ante mí

ABOGADA ROSSANA ESTEFANÍA CHANG ARMIJOS, NOTARIA TITULAR TERCERA DE ESTE CANTÓN, comparece: La señorita **MARÍA JOSÉ NAVAS JURADO**, quien declara ser ecuatoriana, soltera, ejecutiva,

por los derechos que representa en su respectiva calidad de Gerente General de la compañía EFOTOMARX S.A., conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito, el mismo que se encuentra en plena vigencia y se acompaña a esta escritura como documento habilitante; y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la misma, celebrada el veinticuatro de junio del dos mil dieciséis cuya acta se acompaña para ser agregada al final de esta matriz; mayor de edad, domiciliada en esta ciudad; capaz para obligarse y contratar a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su documento de identificación. Bien instruido sobre el objeto y resultado de la presente escritura pública, a la que procede de una manera libre y voluntaria, para su otorgamiento, me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase autorizar, en el Registro de Escrituras a su cargo, una por la cual conste la Reforma al Objeto Social del Estatuto Social de la compañía **EFOTOMARX S.A.**, que se expresa al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Otorga este documento y formula las declaraciones que en él consta, la señorita **MARÍA JOSÉ NAVAS JURADO**, en su

respectiva calidad de Gerente General de la compañía **EFOTOMARX S.A.**, quien actúa de acuerdo con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionista de la compañía EFOTOMARX S.A., celebrada el veinticuatro de junio del dos mil dieciséis.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) La compañía **EFOTOMARX S.A.** es una sociedad anónima que se constituyó mediante escritura pública otorgada el trece de agosto del dos mil quince, ante la Notaria Tercera del Cantón Guayaquil, abogada Rossana Estefanía Chang Armijos, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el treinta y uno de agosto del dos mil quince.- b) La Junta General Extraordinaria de Accionista de la compañía EFOTOMARX S.A., celebrada el veinticuatro de junio del dos mil dieciséis, según copia certificada del acta que se acompaña como documento habilitante a la presente escritura, resolvió por unanimidad, Reformar el Objeto Social del Artículo Segundo del Estatuto Social de la compañía EFOTOMARX S.A., y autorizar al Gerente General, para que realice todos los trámites legales en orden a obtener la validez jurídica de la reforma al Objeto Social del Artículo Segundo del Estatuto Social convenida.-- **TERCERA: REFORMA AL OBJETO SOCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Fundamentado en lo dicho en la cláusula precedentes, la señorita **MARÍA JOSÉ NAVAS JURADO**, en su respectiva calidad de Gerente General de la compañía EFOTOMARX S.A., ejecutando las resoluciones de Junta General de Accionistas, celebrada el veinticuatro de junio del dos mil dieciséis, declara: **UNO)** Que queda Reformado el **Artículo Segundo del Objeto Social del Estatuto Social de la compañía EFOTOMARX S.A.**, en los



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EFOTOMARX S.A CELEBRADA EL DIA 24 DE JUNIO DEL 2016.

En la ciudad de Guayaquil, el veinticuatro días del mes de junio del año dos mil dieciséis, a las catorce horas, en la oficina ubicada en el edificio CENITRO CIG, situada en la calle Costanera 427, Urdesa Central, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía EFOTOMARX S.A. de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por los accionistas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto la legislación ecuatoriana, y que son: a) María José Navas Jurado, propietaria de cuatrocientas acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, b) Julio Marcos Jurado Andrade, propietario de cuatrocientas acciones, ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América.



Las acciones de la compañía EFOTOMARX S.A. son ordinarias y nominativas y cada una de ellas da derecho a un voto.

Preside de manera ad-hoc la sesión de la Junta General de accionistas, su titular señor Julio Marcos Jurado Andrade, y actúa como Secretaria, la señorita María José Navas Jurado, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la compañía respectivamente.

La secretaria deja constancia que ha elaborado la lista de accionistas asistentes, determinándose que se encuentran presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el cual es ochocientos (USD\$800.00) dólares de los Estados Unidos de América.

Comprobado el quórum legal, la secretaria de la Junta declara legalmente instalada la sesión y los asistentes por unanimidad de votos aceptan la celebración de la Junta para tratar sobre el siguiente punto del orden del día:

UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL REALIZAR EL CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA: El Presidente declara legal y formalmente instalada la Junta y manifiesta que se debe resolver el punto constante en el Orden del Día, por lo que se ha permitido preparar un proyecto de Reforma al Objeto Social de la compañía, el mismo que va acorde con el desarrollo actual de la empresa, por lo que pone a consideración, de la Junta para que resuelva al respecto.

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta por unanimidad de votos resuelve Reformar el Artículo Segundo del Estatuto Social, cuyo texto dirá:

ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- 1) La compañía EFOTOMARX S.A. se dedicará a la actividad de academia de fotografía, dará cursos de capacitación en fotográfica, área de sonido, video y programas de multimedia, también en el área de informática y sistema relacionada con su objeto. Para el desarrollo de su objetivo, la compañía podrá importar, comercializar toda clase de materiales fotográficos mediante un banco de fotos digitales para el uso de redes sociales, páginas web, volantes y campañas publicitaria, cámaras, equipos fotográficos, partes y piezas, y en general todo tipo de bienes que sean necesarios para el cumplimiento de su objetivo, inclusive podrá alquilar los estudios fotográficos, salones audiovisuales, espacios para eventos sociales y empresariales; dará los servicios fotográficos para eventos sociales, publicitarios, moda, retrato, paisajes urbanos y natural. En aplicación de su objeto social, la compañía podrá brindar todo tipo de asistencia técnica como reparación, limpieza y mantenimiento de equipos fotográficos, realizará impresiones para exposición fotográfica y pictórica, montaje fotográfico, enmarcación de todo tipo de obras fotográficas y pictóricas. En relación con su objeto podrá celebrar todo tipo de actos y contratos relacionados con su objeto.

2) Autorizar al Gerente General de la compañía para que suscriba la escritura pública antes referida, y realice todos los trámites necesarios, hasta su culminación con la inscripción en el Registro Mercantil respectivo.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmando para constancia el Presidente ad-hoc de la Junta, todos los accionistas asistentes y la infrascrita secretaria que certifica, con lo cual concluyó esta sesión a las quince horas. Julio Marcos Jurado Andrade, Presidente ad-hoc de la Junta, y María José Navas Jurado, Secretaria de la Junta; Gerente General en funciones prorrogadas de la compañía. **CERTIFICO:** Certifico que la copia que antecede es fiel copia de su original, que reposa en el Libro de Actas de la compañía. Guayaquil, el veinticuatro de junio del 2016.



María José Navas Jurado
Secretaria de la Junta
Gerente General de la compañía



Guayaquil, agosto 13 del 2015



Señorita
MARÍA JOSÉ NAVAS JURADO
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en el Estatuto de la Escritura Pública de Constitución de la compañía cuya denominación es EFOTOMARX S.A., fue designada GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones que constan en el estatuto social de la compañía.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía, a usted le corresponde representar legal, judicial y extrajudicialmente a la sociedad, en forma individual.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Tercera del Cantón Guayaquil, abogada Rossana Chang Armijos, de fecha 13 de agosto del 2015.

Atentamente,

JULIO MARCOS JURADO ANDRADE
ACCIONISTA FUNDADOR

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía cuya denominación es EFOTOMARX S.A., para el cual he sido elegida. Guayaquil, 13 de agosto del 2015
Guayaquil, agosto 13 del 2015

MARÍA JOSÉ NAVAS JURADO
C.C. # 0920051448



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:40.780
FECHA DE REPERTORIO:17/ago/2015
HORA DE REPERTORIO:09:23

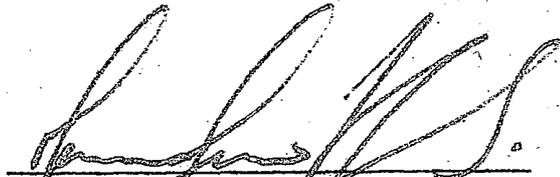
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha treinta y Uno de Agosto del dos mil quince queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de la compañía denominada: EFOTOMARX S.A., de fojas 78.039 a 78.057, Registro Mercantil número 3.846.
2. NOMBRAMIENTO de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía EFOTOMARX S.A., a favor de MARIA JOSE NAVAS JURADO, de fojas 34.939 a 34.941, Registro de Nombramientos número 11.088.-
3. NOMBRAMIENTO de Presidente designado en el acto constitutivo de la compañía EFOTOMARX S.A., a favor de JULIO MARCOS JURADO ANDRADE, de fojas 34.942 a 34.944, Registro de Nombramientos número 11.089.-

ORDEN: RAZNUMORD




Ab. Marissa Pendiola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 01 de septiembre de 2015

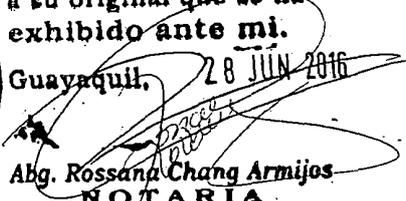
REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

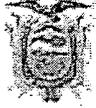
DOY FE Que es igual copia
a su original que se ha
exhibido ante mi.

Guayaquil,

28 JUN 2016


Abg. Rossana Chang Armijos
NOTARIA





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992938005001
RAZON SOCIAL: EFOTOMARX S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: NAVAS JURADO MARIA JOSE
CONTADOR: MUENTES VASQUEZ CRISTIAN ADALBERTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/09/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 31/08/2015
FEC. INSCRIPCION: 21/09/2015 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ESCUELAS DE FOTOGRAFÍA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: COSTANERA Número: 427 Intersección: DIAGONAL - EBANOS Edificio: CENTRO CIG Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE PUERTO MORO
 Telefono Trabajo: 045107070 Email: mjurado@centrocig.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS **CERRADOS:** 0

[Firma manuscrita]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que a ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBST160608 Lugar de emisión: GUAYAQUILAV. 9 DE Fecha y hora: 21/09/2015 12:20





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992938005001
RAZON SOCIAL: EFOTOMARX S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO: MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 21/09/2015

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ESCUELAS DE FOTOGRAFÍA
REALIZACIÓN DE TRABAJOS PUBLICITARIOS EN EL CAMPO DE IMAGEN Y FOTOGRAFÍA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: COSTANERA Número: 427
Intersección: DIAGONAL - EBANOS Referencia: A UNA CUADRA DE PUERTO MORO Edificio: CENTRO CIG Teléfono: Trabajo:
045107070 Email: mjurado@centrocig.com

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENOVACIÓN INTERNA

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella devengan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBST160608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 23/09/2015 10:12:20

Página 2 de 2



DOY FE Que es igual copia
a su original que se ha
exhibido ante mi.

Guayaquil, 23/09/2015

Abg. Rossana Chang Armijos
NOTARIA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0920051448

Nombres del ciudadano: NAVAS JURADO MARIA JOSE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 18 DE DICIEMBRE DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

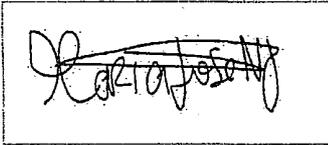
Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: NAVAS VITERI JOSE ANTONIO

Nombres de la madre: JURADO ABAD MARIA AUXILIADORA

Fecha de expedición: 12 DE NOVIEMBRE DE 2014



Información certificada a la fecha: 28 DE JUNIO DE 2016

Emisor: MARIA PIEDAD TOAPANTA ALULEMA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT3 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES,
Date: 2016.06.28 19:00:03 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1406925



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0920051448
Nombre: NAVAS JURADO MARIA JOSE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: NO
Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014
Número de certificado: 013-0261

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cegulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 28 DE JUNIO DE 2016

Emisor: MARIA PIEDAD TOAPANTA ALULEMA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT3 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>





términos exactos que consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionista de fecha veinticuatro de junio del dos mil dieciséis, cuya copia certificada se adjunta a la presente escritura pública como documento habilitante.- **CUARTA:**

DECLARACIÓN JURAMENTADA: Yo, **MARÍA JOSÉ NAVAS JURADO**, en mi calidad de Gerente General de la compañía



NOTARÍA TERCERA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Rossana Chang Armijos
Notaria

EFOTOMARX S.A., declaro bajo juramento que mi representada no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones, y no tiene deudas pendientes con el Estado.- **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se

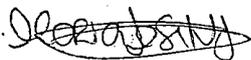
agregan como tales: UNO) Nombramiento del otorgante como Gerente General; DOS) Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el veinticuatro de junio del dos mil dieciséis.- Anteponga y agregue señora Notaria, las demás formalidades de estilo necesarias para la validez de este instrumento público.- Esta minuta está firmada por la abogada Sonia Beatriz Fuentes Cañarte, con registro número cero nueve guión dos mil trece guión quinientos sesenta y tres del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- **HASTA AQUÍ**

LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDAN ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA

CON TODO EL VALOR LEGAL.- Quedan agregados a mi registro formando parte integrante de la presente escritura los documentos habilitantes de Ley.- Leída que fue ésta escritura de principio a fin, por mí la Notaria en alta voz a los comparecientes, estos la aprueban en todas y cada una de

sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual DOY FE.-----

p. EFOTOMARX S.A. con RUC número 0992938005001



MARIA JOSÉ NAVAS JURADO

C.C. No. 0920051448 C.V. No. 013-0261



AB. ROSSANA ESTAFANIA CHANG ARMIJOS
NOTARIA TITULAR TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, cuya matriz ha sido rubricada y firmada por mí, en fe de ello confiero éste **TERCER TESTIMONIO**, que rubrico y firmo, en Guayaquil el veintiocho de junio del dos mil dieciséis DOY FE.- LA NOTARIA.-----



AB. ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS
NOTARIA TITULAR TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 26.687
FECHA DE REPERTORIO: 01/jul/2016
HORA DE REPERTORIO: 11:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

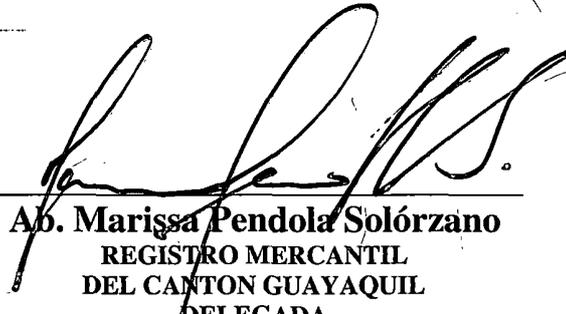
1.- Con fecha ocho de Julio del dos mil dieciseis queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **EFOTOMARX S.A.**, de fojas **30.509 a 30.516**, Registro Mercantil número **2.751**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 26687



Guayaquil, 12 de julio de 2016

REVISADO POR: 


Ab. Mariÿsa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1433391

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

11 AGO 2016 HORA: 4:40

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: Michelle

Nasy

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

19/JUL/2016 13:44:08

Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: -
REGISTRADOR MERCANTIL DE GUAYAQUIL
CESAR MOYA

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA DE REOFRMA DEL
OBJETO INSCRITO EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	106
--	-----